

Movilización Social, Cabildos Ciudadanos y el Proceso Constitucional en Chile

Claudia Dides*

Universidad de Santiago de Chile

ABSTRACT

Social Mobilization, Citizen Councils and the Constitutional Process in Chile: Chile's social explosion on October 18, 2019 was the outcome of a longstanding process. Its roots are in the 1980s Constitution imposed by the military dictatorship and the economic, social and political model based on Milton Freedman's ideas. The model, modified under democracy in its more extreme aspects and accompanied by aggressive policies to reduce poverty, brought about a process of economic development and reduction of poverty. However, from the beginning it showed its inner tendency to increase structural inequalities and it was applied in a context of a quasi-monopolistic economic structure where collusion practices easily take place. The people felt they were being repeatedly abused, which resulted in the social explosion. Hundreds of thousands of Chileans mobilized daily up until the appearance of Covid 19; they denounced the existing inequalities and abuses. In a parallel development, thousands of participants all along Chile spontaneously invited themselves to citizen's meetings to discuss about the problems they and the country had, and they reached important conclusions. The objective of this paper is to report and analyze the dynamics of these conversations and meetings, and the conclusions reached, which will be an especially important input for the work of the Constitutional Convention where democratically elected Chilean

* Claudia Dides is a sociologist and has a master's degree in Gender Studies from the University of Chile. She is also an academic of the Department of Management and Public Policies and an Administrations and Economics faculty member at the University of Santiago, Chile. In addition, she is a PhD candidate in Education and Society at the University of Barcelona, Spain. She was a coordinator of the Systematization Team of the Self- convened Councils of the Social Unity in the years 2019 and 2020 (claudiadidescastillo@gmail.com).

men and women—with parity representation—will elaborate the New Constitution of the country.

Keywords: Social Movements, Participation, Constitutional Process, Human Rights, Social Demands / Movimientos sociales, Participación, Proceso constitucional, Derechos humanos, Demandas sociales

INTRODUCCIÓN

Este artículo busca describir los orígenes del llamado “estallido social” iniciado en Chile el 18 de octubre de 2019, levantando un amplio conjunto de demandas que cuestionen el modelo económico, social y político-institucional vigente desde hace 40 años y que se ha prolongado bajo diversas formas hasta hoy. Busca también analizar los contenidos de los debates ciudadanos (cabildos) que espontáneamente se organizaron a partir de dicho “estallido” para reflexionar sobre los problemas del país y de sus habitantes. Las conclusiones de estos cabildos autoconvocados serán un insumo importante en los debates que se darán en la Convención Constituyente elegida en Mayo de 2021 para elaborar una nueva Constitución Política del país. Se dejará así definitivamente de lado la Constitución de 1980 impuesta por la dictadura militar hace cuarenta años y en la que se enmarcó todo el proceso de transición de la Dictadura a la Democracia desde 1990.

Este artículo no intenta probar hipótesis alguna sino sólo describir y analizar, aunque en un cierto marco interpretativo, los acontecimientos de envergadura telúrica que han remecido a la sociedad chilena en los últimos dos años y que tendrán una profunda proyección para las décadas venideras. Es lo que suele suceder cuando una sociedad, o “el pueblo” al decir de algunos, decide tomar en sus manos el futuro de su país.

EL ESTALLIDO SOCIAL DE OCTUBRE DE 2019 Y EL ESTALLIDO DEL “MODELO CHILENO”

El “estallido social” de octubre de 2019, como muchos otros fenómenos parecidos se inició con un acto de “desobediencia civil” menor protagonizado

por los estudiantes secundarios de Santiago, quienes decidieron rechazar una nueva alza de 30 pesos de la tarifa del pasaje del metro. Tal rechazo se expresó en la evasión masiva, por varios días, del pago del pasaje, gesto de rebeldía al que luego se sumó el resto de los usuarios del metro. El conflicto se propagó rápidamente a la superficie, agregándose a la movilización nuevos sectores y nuevas ciudades. Se levantaron demandas sociales de la más variada naturaleza y el conflicto se extendió en pocos días a todo el país. La consigna que mejor resumió esta ampliación social del conflicto fue la que decía “Chile despertó” y aquella que mejor identificaba la profundidad y extensión social del mismo fue “No son 30 pesos, son 30 años”.

En efecto, después de un histórico triunfo en el Plebiscito de octubre de 1988 en que la dictadura fue derrotada, hacía 30 años que Chile había iniciado su proceso de transición de la Dictadura Militar a la Democracia, conducido por una amplia coalición de centroizquierda, la Concertación de Partidos por la Democracia. Tal transición, no obstante, se dio siguiendo el itinerario de retorno a la democracia fijado por la Dictadura Militar y dentro del marco de la Constitución elaborada e impuesta por ella en 1980.

LA TRAMPA NEOLIBERAL DE LA CONSTITUCIÓN DE 1980

La Constitución de 1980 de Chile es especialmente particular en América Latina. Según Gargarella (2015), las constituciones políticas en la historia de América Latina han estado sustentadas, invariablemente, en los grupos oligárquicos dominantes, según el acuerdo liberal-conservador de mediados del siglo XIX, caracterizado por una general desconfianza hacia la ciudadanía. La Constitución chilena de 1980 sigue esa tradición en cuanto a que fue el fruto de la alianza oligárquico-militar generada en el marco de la Doctrina de la Seguridad Nacional típica de aquel período de la Guerra Fría, que puso término al gobierno constitucional del izquierdista Presidente Salvador Allende.

Originada en el propósito de otorgar a Pinochet dos “mandatos constitucionales” de 8 años cada uno a partir de 1980, eso sí con un plebiscito a medio camino en 1988 para consultar a la ciudadanía si quería o no que

Pinochet continuara por un segundo período constitucional de 8 años, la Constitución chilena de 1980 tiene dos particularidades específicas: una, dar el rol de garantes o protectores de la democracia a las Fuerzas Armadas a través de una serie de “enclaves” o mecanismos autoritarios –la mayor parte de ellos removidos a lo largo de los últimos 30 años a través de diferentes reformas– y, otra, dar el carácter y protección constitucional reforzada, a través de una multiplicidad de mecanismos, al modelo neoliberal de economía y sociedad que ha regido desde entonces en Chile.

De allí que la Constitución de 1980 construyó una institucionalidad vertical y centralista de organización del poder, creando un Poder Ejecutivo todopoderoso –de hecho, un régimen ultra presidencialista– y un Legislativo débil y en el que el proceso legislativo depende unilateralmente del Ejecutivo, pero en el marco de un Estado reducido radicalmente en su rol de promotor del desarrollo nacional. El Poder Legislativo –que se supone expresa la soberanía popular más directamente a través de representantes elegidos por el pueblo– tiene un peso más formal que real y de allí, entre otras cosas, su creciente desprestigio.

No obstante, lo más importante de la Constitución de 1980 es que está construida para proteger, incluso de la democracia, el modelo neoliberal impuesto por la dictadura y que se tradujo en las Siete Modernizaciones (Biblioteca Nacional s/f) llevadas a cabo desde 1980, que incluyó la privatización de las empresas estatales, el sometimiento de los trabajadores a un Plan Laboral hecho a la medida de la parte patronal, la subsidiariedad del Estado, la privatización de los fondos de pensiones y la entrega de su administración al gran capital (AFPs), el desconocimiento de la educación y la salud como derechos sociales y su transformación en bienes de mercado, etc. El modelo neoliberal está constitucionalmente protegido de la democracia en el sentido que, aunque haya fuerzas políticas contrarias el modelo que logren conquistar democráticamente el gobierno y una mayoría en el Congreso –como efectivamente sucedió entre 1990 y 2010 y entre 2014-2018–, los quorum requeridos para modificar aquellos artículos claves para la protección del modelo son tan altos, cercanos al 70% (Atria 2013), que se necesitan los votos de la derecha oligárquica que impuso el modelo en los 80 para lograrlo, lo que hasta hoy no ha ocurrido. De modo que esta Constitución ha sido prácticamente inmodificable en sus aspectos esenciales. Todo el resto

ha ido siendo modificado poco a poco a través de diferentes reformas realizadas en estos 30 años.

El modelo neoliberal, que de hecho refundó la economía de mercado Estado-dependiente del país, produjo sin duda una rápida expansión de la economía, lo que coincidió con un buen ciclo económico mundial. Durante varios años el país creció a altas tasas (Ffrench-Davis & Stallings 2001), se generaron empleos y bienestar, se expandieron las infraestructuras y los servicios públicos, se ampliaron las oportunidades para los sectores medios y algunos sectores populares, al menos por unos años. A eso se agregaron políticas sociales que produjeron una significativa reducción de la pobreza y se ampliaron las oportunidades para millones de chilenas y chilenos. Ello, no obstante, tuvo costos. La brecha de las desigualdades se amplió, el empleo precarizado aumentó a altos niveles, a lo que se sumaron prácticas de colusión entre algunos de los grupos empresariales que controlan la economía del país. También surgieron fenómenos de corrupción en importantes instituciones nacionales, incluyendo a las Fuerzas Armadas y de Orden.

EL ESPEJISMO DEL “MILAGRO CHILENO” Y UN ESTALLIDO SOCIAL QUE SE VEÍA VENIR: LA LARGA CADENA DE INSATISFACCIONES Y DE MOVILIZACIONES SOCIALES DESDE LOS 90

Mucho se ha hablado en el mundo de la ejemplar transición chilena de la dictadura a la democracia. Primero, un dictador omnipotente fue derrotado en 1988 en un plebiscito organizado por el mismo régimen y el dictador transfirió el poder en 1990 pacíficamente a un gobernante democráticamente elegido. Segundo, un amplio arco de fuerzas políticas de centroizquierda que derrotaron a la dictadura derechista condujo una exitosa reconstrucción de la democracia (Correa 2009) y a una economía pujante y creciendo a altas tasas del 6% a 7% anual durante algunos años. No obstante, ya en 1994 el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su Informe de Desarrollo Humano (1994) titulado “La modernización y sus descontentos” entregó una descarnada radiografía de la sociedad chilena, que impactó al país. El Informe, basado en encuestas y grupos focales, describe

un país que muestra importantes niveles de crecimiento económico, con todo lo que eso conlleva, pero también una sociedad chilena caracterizada por una multiplicidad de insatisfacciones de diferente carácter que la gente expresaba, a pesar del acelerado crecimiento económico que se vivía. La coalición gobernante había realizado su campaña presidencial de 1989 con el slogan “La alegría ya viene”, pero ya en 1994 la gente expresaba que “la alegría no llegó”, manifestando su frustración con la reconquistada democracia.

Garretón y Cumsille (1998), por su parte, ya planteaban a fines de los 90 que la desigualdad era un mal que afectaba a toda la sociedad chilena (63%), cuyo origen está en la estructura de la sociedad y en la precariedad de la solidaridad. La desigualdad es vista también como un riesgo para la democracia (56%). Los datos de este estudio refuerzan la idea de una sociedad chilena que, en sus estructuras y valores, consagra y favorece la desigualdad. Así, el clasismo y el individualismo definen las principales características de Chile. Más del 60% considera a Chile “muy clasista”, 56% lo considera “muy individualista”, 47% considera que el país es “muy solidario”. Solamente una quinta parte considera que es un país “muy tolerante” y 16% considera que es “muy democrático”.

Asimismo, en el año 2017 el PNUD en Chile publicó su Informe de Desarrollo Humano centrado en las Desigualdades, indicando que éstas no sólo se expresan en las diferencias de ingresos, sino también en asimetrías y desventajas en torno a diversas dimensiones en la vida cotidiana, como son el trato y la valoración de las personas en las interacciones cotidianas. La desigualdad de trato social no se restringe a que algunos carezcan de los ingresos y recursos necesarios para vivir con dignidad, sino que implica, también que, dada su posición en el orden socioeconómico, muchas veces se les considere personas de menor valor, que pueden ser “pasadas a llevar”, discriminadas o menoscabadas. En el otro extremo, están quienes gozan de mayor riqueza, poder y, por ende, se consideran como personas con mayor valor que otras, a las cuales se les rinde un trato preferencial. Al existir grandes diferencias socioeconómicas se generan desigualdades también en lo político, en términos de que las personas de mayores ingresos tienen más acceso al poder y de ser escuchados para la toma de decisiones, por ejemplo, cuando se tramitan leyes que conciernen a sus intereses tanto económicos como

(erróneamente llamados) valóricos. Todos estos elementos confluyen en que esta democracia chilena haya sido caracterizada como “democracia tutelada” o “democracia semisoberana” (Huneus 2014).

Concordante con los niveles de insatisfacción detectados por estos y otros estudios realizados en Chile desde 1990 en adelante (Mayol 2013; Ruiz & Bocardo 2015), las movilizaciones sociales han sido un elemento permanente en la transición neoliberal chilena en los últimos 30 años. En este tiempo prácticamente no ha habido sector social significativo que no se haya movilizadado, a veces con niveles de alta intensidad. Los estudiantes secundarios y universitarios en diversas ocasiones, huelgas sindicales, movilizaciones masivas de trabajadores subcontratados de empresas privadas, grupos ecologistas, movilizaciones masivas contra el sistema privado de administración de fondos de pensiones (AFP), profesores y profesoras, ciudades de regiones aisladas del extremo sur y norte, provincias donde se han concentrado actividades económicas altamente dañinas para el medio ambiente (las llamadas “zonas de sacrificio”), los movimientos feministas con sus demandas del derecho a decidir y la igualdad de condiciones en todos los niveles de la sociedad, movimientos de la diversidad sexual, trabajadores portuarios, el permanente y gran conflicto de pueblos originarios, en particular los mapuches en los territorios del Wallmapu, las movilizaciones de los camioneros en contra de los abusos en el cobro por el uso de carreteras concesionadas a inversionistas privados, entre otros.

Estas movilizaciones se han producido una y otra vez contra las profundas desigualdades sociales y territoriales existentes en el país y contra los abusos de las empresas privadas que no sólo monopolizan los mercados, sino que también se coluden para cobrar altos precios. También contra las facetas más duras de la desigualdad que ha venido mostrando el modelo neoliberal, como la mercantilización de la educación y de la salud, que ha ampliado la brecha en la calidad de ambos entre la que imparten establecimientos públicos y la que imparten establecimientos privados (Elgueta & Marchant 2020).

De modo que, teniendo en cuenta las advertencias de los numerosos estudios existentes, las reiteradas movilizaciones sociales ocurridas en las últimas décadas contra diferentes manifestaciones del modelo neoliberal, las limitaciones de una democracia semisoberana debido a los enclaves autoritarios y al entramado de hierro constitucional que protege el modelo

neoliberal, y la creciente degradación de las instituciones, no es extraño que se haya producido el estallido social de octubre de 2019. En realidad, sólo la elite política, ensimismada en sus propias dinámicas, fue la que no vio venir esta profunda crisis, porque sus manifestaciones venían dándose reiteradamente a través del tiempo.

EL ESTALLIDO SOCIAL Y LA REACCIÓN CÍVICA DE LA CIUDADANÍA

Las grandes movilizaciones iniciadas en Chile desde el 18 de octubre de 2019 han tenido varias características muy particulares.

Primero, se han producido absolutamente al margen de los partidos políticos, que hoy son una de las instituciones más desprestigiadas del país (3% de aprobación en diferentes encuestas), por lo que ningún dirigente político estuvo involucrado ni pudo participar en ellas. Ni siquiera el Partido Comunista, que en el periodo 2014-2018 se hizo parte de la coalición que había gobernado el país entre 1990 y 2010, por lo que también fue objeto, al menos en parte, de la extendida condena pública a dicha coalición.

Segundo, sus convocatorias han sido también espontáneas, a través de las redes sociales, sin que organización alguna las respalde ni conduzca. Tampoco hay una entidad que cuente con el respaldo y legitimidad de la gente en la calle que haya logrado agregar tan variadas demandas y plantear una plataforma política organizada clara que la gente pueda tomar como base para sus luchas. La falta de sustento de las demandas en una expresión orgánica y política del poder social generado es más bien un problema, ya que el gobierno no tiene con quien dialogar.

Tercero, las movilizaciones no sólo sorprendieron por su masividad y su extensión a lo largo y ancho de Chile sino también por la radicalidad de las formas de lucha adoptada y de los niveles de violencia desatada. Hubo incendio de decenas de estaciones del metro de Santiago, de edificios de las empresas privadas más emblemáticas del modelo, saqueo de supermercados y farmacias, ataques a locales de bancos y AFPs e incluso a canales de televisión, casi todos de propiedad de los mismos grupos económicos que controlan la economía del país y que han financiado las campañas políticas

de casi todas las fuerzas del espectro político.

Cuarto, pese a la multiplicidad de demandas expresadas, todas ellas fueron confluyendo en torno a un denominador común, que la gente fue descubriendo a medida que se encontraba en la calle: todos los problemas tienen su origen en la “camisa de fuerza” de la Constitución Política de 1980 y, en particular, el modelo neoliberal que ella protege y que ha provocado buena parte de los males que sufren los y las habitantes del país.

A pesar del crecimiento económico generado, lo cierto es que el modelo ha consolidado las desigualdades, existentes, en algunos casos profundizándolas y, en otros, ampliándolas. Cuando todo bien se mercantiliza -incluyendo la salud y la educación-, sólo pueden gozar de los mismos quienes tienen los recursos necesarios. Y si no se tienen, la única salida es el endeudamiento permanente, que en Chile ha llevado a las tasas más altas de endeudamiento de personas, incluso para comprar alimentos (Equifax & Universidad de San Sebastián 2017). Pero no sólo eso. Lo que las y las habitantes del país reclaman con más fuerza son los innumerables abusos a que vienen siendo sometidos por décadas por parte de quienquiera que tenga poder: los empresarios, los funcionarios públicos, la policía, los militares. Como también por la falta de justicia para los que menos tienen y la virtual impunidad para los que tienen, sobre todo el gran empresariado, que se ha acostumbrado a prácticas colusivas y abusadoras sin que nada les suceda.

Quinto, quizás lo más significativo desde el punto de vista de la reconstrucción que requiere la democracia chilena par ser efectivamente tal, es el hecho que uno de los acontecimientos más novedosos generado por estas grandes movilizaciones fue el reencuentro en la calle de la gente consigo misma, la recuperación de una identidad colectiva largamente debilitada por los efectos del modelo mismo, y también la necesidad de una incipiente reconstrucción del tejido social.

En la calle se produjo un reconocimiento del común sufrimiento de sectores populares y sectores medios, de las profundas desigualdades existentes entre quienes más tienen y menos tienen, los extendidos abusos de las grandes empresas y de no ser escuchados por quienes tienen poder en todos los ámbitos de la vida nacional, la extendida degradación y corrupción de diferentes instituciones nacionales como la policía, las Fuerzas Armadas, congresistas, municipios, la Iglesia católica, etc., sin que las fuerzas políticas

hagan nada o, peor, sean parte de ello. Todas las voces, expresadas por distintos grupos sociales y etarios, decían las mismas cosas. Y todas fueron llegando a la conclusión que una de las raíces claves de muchos de estos males está en el modelo neoliberal y en toda la institucionalidad nacional que lo resguarda, expresada en la Constitución de 1980.

Todo ello confluyó en la espontánea reacción de la gente de encontrarse y conversar sobre sus vidas y sobre el país y su futuro. De allí surgió el impulso colectivo que dio paso a la autoconvocatoria de la gente a reunirse en “cabildos” (una usanza que trae recuerdos de la época colonial y de la lucha por la Independencia del país).

Frente a estos hechos e incapaz de comprenderlos, la respuesta del gobierno presidido por el empresario derechista Sebastián Piñera –una de las grandes fortunas del país, formada precisamente en el marco del modelo neoliberal impuesto por la dictadura– fue declarar que Chile se encontraba “frente a un enemigo poderoso e implacable que no respeta a nada ni a nadie”,¹ al que había que “declararle la guerra”. De inmediato decretó un “estado de excepción constitucional de emergencia”. La policía y las Fuerzas Armadas, incorporadas también a la represión de las movilizaciones, fueron responsables de la masiva violación a los derechos humanos de los manifestantes, reconocidos por Amnesty International (2020), Human Rights Watch, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Las denuncias de violaciones de derechos humanos, incluidas torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes, así como lesiones por heridas de bala y de balines (de aleación de metal y goma) que causaron graves lesiones oculares a cientos de jóvenes a manos de Carabineros (la policía nacional chilena) y militares aumentaron exponencialmente, manteniéndose hasta el día de hoy, tal como lo señala Amnistía Internacional (2020). Las chilenas y chilenos recordaron dolorosamente los peores años de la dictadura de Pinochet, con helicópteros sobrevolando la ciudad, estado de sitio y toque de queda (curfew), ocupación militar, allanamiento de viviendas en sectores populares durante el toque de queda, detenciones masivas.

1 Ver: https://www.cnnchile.com/pais/pinera-estamos-en-guerra-contra-un-enemigo-poderoso_20191021/

En este contexto de violencia represiva desatada por el gobierno de derecha, que no supo entender ni acoger el reclamo de millones de habitantes del país, transformándolo en una “guerra” insensata, los ciudadanos respondieron no con más violencia sino con una sorprendente reacción cívica: los cabildos autoconvocados. Los desprestigiados partidos políticos, por su parte, temerosos del derrumbe de toda la institucionalidad del país, y viéndose sobrepasados por la iniciativa de numerosas municipalidades, acordaron un itinerario institucional para recoger el reclamo masivo ciudadano por un cambio profundo en el país.²

2 Entre fines de octubre y comienzos de noviembre muchas municipalidades de todo Chile, con alcaldes de diferente signo político, acordaron convocar a plebiscitos comunales para consultar formalmente a la ciudadanía acerca de si querían o no una nueva Constitución y cómo elaborarla. Los partidos políticos de casi todo el arco político -con la excepción del Partido Comunista y el Partido Humanista-, acordaron el 15 de noviembre de 2019 un camino institucional para salir de la crisis social y política, que incluía tres hitos: primero, un plebiscito nacional (abril de 2020) en que se preguntaría a la ciudadanía (a) si quería una Nueva Constitución o sólo reformar la Constitución de 1980, y (b) si quería que ese cambio lo llevara a cabo (i) una Convención Constituyente compuesta en un 50% por parlamentarios y en un 50% por personas elegidas directamente por la ciudadanía, o bien (ii) una Convención Constituyente sin parlamentarios y compuesta en un 100% por personas elegidas directamente por la ciudadanía; segundo, una elección de miembros de la Convención Constituyente; y, tercero, un “plebiscito de salida”, en que se le preguntaría a la ciudadanía si aprueba o no el texto de la Nueva Constitución elaborado por la Convención Constituyente. El acuerdo parlamentario incluía que debía haber un quórum de 2/3 para la aprobación de las normas de la Nueva Constitución. Posteriormente se aprobó una reforma constitucional para poder llevar a cabo todo el proceso y se acordaron leyes que establecieron que la Constituyente tuviera una representación paritaria entre hombres y mujeres y que hubiera 17 escaños reservados para representantes de los pueblos originarios. La elección de los delegados a la Convención Constituyente se realizaría según la misma ley por la cual se eligen los parlamentarios (manteniendo así los partidos el cuasi monopolio de las candidaturas, haciendo difícil la elección de personas que no fueran militantes de partidos) (Biblioteca del Congreso 2019). Realizado el primer plebiscito, el 78% de la gente votó que quería una Constitución totalmente nueva y el 80% votó que la Convención estuviera formada por el 100% de miembros elegidos, sin parlamentarios. En la elección de miembros de la Convención Constituyente (15 y 16 de mayo de 2021), hubo un alto porcentaje de personas “independientes” elegidas, quedando los representantes de partidos con muy pocos escaños; además, ninguna fuerza logró conquistar el mágico tercio necesario para bloquear o posibilitar acuerdos (algo a lo cual habían apostado sobre todo las fuerzas de la derecha). La nueva Convención Constituyente comenzó a funcionar en Junio de 2021 y el plebiscito ratificatorio se espera que se realice en el curso del primer semestre de 2023.

EL SURGIMIENTO ESPONTÁNEO DE LOS CABILDOS AUTO-CONVOCADOS Y EL PAPEL DE LA MESA DE UNIDAD SOCIAL

El reencuentro de mujeres y hombres en las calles del país generó un fuerte impulso a conversar. De modo que, junto con mantenerse movilizados, diferentes grupos de personas espontáneamente comenzaron a convocarse para reunirse y conversar sobre los problemas que los afligen, sobre el estado del país y de cómo salir delante de esta situación.

Comenzó así un interesante proceso de Cabildos auto-convocados a través de las redes sociales, en los barrios, en los clubes deportivos, en los grupos culturales, en las oficinas, en las empresas a la hora del descanso, en los colegios, en las asociaciones gremiales de profesionales, en los sindicatos, en las universidades, en los consultorios de salud, en las juntas de vecinos, y hasta se dio el curioso caso de grupos familiares numerosos que se organizaran como cabildos. En algunos casos hubo también varias municipalidades que convocaron a estos diálogos ciudadanos, mientras la Asociación Chilena de Municipalidades acordó llevar a cabo también plebiscitos comunales para consultar a los vecinos acerca de la reforma o cambio de la Constitución y cómo hacerlo.

Simultáneamente se formó la Mesa de Unidad Social, conformada por una amplia gama de organizaciones sociales: sindicatos, grupos feministas, estudiantes secundarios, profesionales, organizaciones sociales, ambientalistas, pueblos originarios, etc. Unidad Social convocó a una Jornada de Huelga General para el 24 de octubre de 2019 e invitó a la ciudadanía a realizar ese día Cabildos o Asambleas Territoriales.³ Propuso una metodología y un conjunto de preguntas para reflexionar colectivamente sobre el momento actual en Chile, identificando las demandas prioritarias y proponiendo ideas acerca de cómo llevarlas adelante.⁴ Aunque en muchos casos los cabildos

3 En su convocatoria la Mesa de Unidad Social expresó: “La élite política y económica ha excluido a la gran mayoría de quienes habitamos este país de los espacios de decisión política. Con los cabildos Unidad Social se da el primer paso en la construcción de un Chile radicalmente democrático, promoviendo la organización territorial y la participación política de quienes han vivido en carne propia el menoscabo de los derechos sociales y que en esta reciente experiencia de movilización nacional se han manifestado en contra de la precarización de sus vidas”.

realizaron su propio ordenamiento de los debates, en cuanto a temas y metodologías. No obstante, todos resultaron altamente coincidentes en temas y propuestas.

Unidad Social fue en la práctica concentrando las actas de los resultados de las asambleas y cabildos autoconvocados de todo Chile, tanto aquellos que se realizaron bajo su convocatoria como los que se venían dando de facto desde inmediatamente después del 18 de octubre, como también varios de los que se realizaron bajo la convocatoria de municipios.

Unidad Social encargó a un grupo de profesionales y técnicos voluntarios la tarea de recoger todas las actas de los cabildos y sistematizarlas. La idea fue que tan valiosa información pudiera ser utilizada en el proceso de debate de los contenidos de la Nueva Constitución que se comenzará a elaborar una vez que entre en funciones la Convención Constituyente recién elegida. De allí que los debates de los cabildos y la sistematización de sus resultados haya pasado a ser un elemento de significativa relevancia para las luchas que vienen en el contexto del proceso constituyente en marcha. En este proceso todo estará en debate, ya que el acuerdo político logrado el 15 de noviembre de 2019 estableció que se trabajaría “desde una hoja en blanco”.

LOS RESULTADOS DE LOS DEBATES DE LOS CABILDOS AUTOCONVOCADOS

Con los cabildos autoconvocados se da el primer paso en la construcción de un Chile radicalmente democrático, promoviendo la organización territorial y la participación política de quienes han sido excluidos y que han vivido en carne propia el menoscabo de los derechos sociales y precarización de sus vidas que por años vienen reclamando sin ser escuchados, como los trabajadores, mujeres, estudiantes, pueblos originarios, población rural, territorios abandonados, migrantes, jóvenes y adolescentes, niños y niñas, personas mayores, lo habitantes de campamentos y poblaciones,

⁴ Preguntas vinculadas al origen de los conflictos, los malestares ciudadanos y las oportunidades que ofrece esta movilización, identificación de las demandas prioritarias y las necesidades de una Nueva Constitución a través del mecanismo de Asamblea Constituyente, así como las acciones que identifican la ciudadanía y las organizaciones para conseguir sus objetivos.

migrantes, diversidad sexual, entre otros. Estos cabildos, además, se han convertido en espacios de cuidado y reconstrucción de las comunidades que contribuyen a un nuevo tejido social.

Más de 50.000 personas, contabilizadas con el número de su cédula de identidad, participaron en los más de 1.600 cabildos autoconvocados, que se realizaron entre octubre de 2019 y marzo de 2020, cuando se inició en Chile la pandemia del COVID-19.

El coincidente diagnóstico de todos los cabildos es que la crisis social y política actual sólo se solucionará con una extensión y profundización de la democracia, para lo que se necesita un nuevo marco institucional expresado en una nueva Constitución Política emanada esta vez de la plena voluntad y participación ciudadana.

El origen del conflicto

Las respuestas a la pregunta sobre el origen del conflicto se vinculan con algunos temas que recorren todo el análisis que las personas hacen de la situación del país y de sus propias vidas, entre las que se destacan las siguientes:

a) Desigualdades e injusticias sociales

El concepto de desigualdad y de las injusticias, que la gente asocia frecuentemente a la vigencia del modelo neoliberal, está a la base de todas las demandas levantadas en los cabildos, en los más diversos ámbitos. En palabras de los participantes en un cabildo en Colbún, en la región de Maule, a 250 kms al sur de Santiago:

El origen es el modelo neoliberal que solo genera inequidad empobreciendo a la clase media y los trabajadores versus los privilegios que poseen la mayoría de los que detentan el poder económico y político en Chile. La desigualdad social, el abuso de poder y los atropellos de los derechos han generado este estallido social. Esta crisis social ofrece la oportunidad de reunirnos, conversar y proponer propuestas desde la base, haciendo un real ejercicio democrático y participativo. (Colbún, Maule)

Las desigualdades e injusticias sociales se expresan más que nada en grupos que han sido históricamente excluidos, en particular las mujeres, la diversidad sexual, las personas con capacidades diferentes, migrantes, pueblos originarios, niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores.

Las profundas desigualdades vividas por los y las habitantes de Chile (tanto chilenos como inmigrantes aun no nacionalizados), se expresan principalmente en la educación, la salud y la justicia. Se hace referencia a tres ámbitos donde se detectan grandes insuficiencias: los derechos sociales, los derechos políticos y los derechos económicos. Los primeros se refieren a las agudas carencias en salud, educación, sistema de pensiones. Los segundos refieren al modelo económico social neoliberal y a la Constitución de 1980, que ha sido el pilar fundamental que sostiene el modelo, resaltando la desigualdad económica y la diferencia abismante entre los ingresos. Respecto a los terceros, la mayoría de los cabildos, sin diferencias fundamentales entre regiones del país, se refieren al modelo y sistema neoliberal como la fuente de buena parte de los males que quienes habitan el país vienen sufriendo en las últimas décadas y que son expresión de la crisis más general que vive el país.

Al referirse a las desigualdades, las personas también mencionan frecuentemente los privilegios y la corrupción de la denominada “clase política”, por el financiamiento ilegal por parte de las grandes empresas de las campañas parlamentarias y municipales de los partidos políticos de todo el espectro político nacional.

b) Crisis de las instituciones

En los cabildos se menciona una y otra vez la evidente *crisis de las instituciones del país*, que se expresa en varios ámbitos. Desde luego la colusión entre las empresas de los grandes grupos económicos que monopolizan las principales actividades de la economía nacional, en especial respecto a productos esenciales como el papel higiénico, o los medicamentos, o los pollos, entre otros. También se menciona la corrupción de la Iglesia Católica y de las iglesias evangélicas por los abusos sexuales contra niños y niñas y por la apropiación indebida de los diezmos de sus fieles; la corrupción develada en los altos mandos del Ejército, la extendida corrupción

de la policía nacional (Carabineros), con robos de dinero, con montajes destinados a criminalizar las movilizaciones sociales (indígenas, estudiantes) y, recientemente, con su masiva y continuada violación de los derechos humanos.

A eso se agrega la profunda decepción de la ciudadanía con los tribunales de justicia. Aparte de su ineficacia estructural para perseguir a los criminales y delincuentes en general, la gente siente que muestran que hay una justicia para los ricos –haciendo vista gorda de sus crímenes o delitos, o dictando sentencias que parecen una burla– y una justicia para los pobres, que reciben todo el peso de la ley por los más nimios delitos.

Todo esto ha llevado a una profunda crisis de credibilidad ciudadana en la institucionalidad del país, que pone en cuestionamiento tanto el accionar de las instituciones, así como el objetivo y sentido de ellas en el marco del mundo contemporáneo. La cita que se presenta a continuación da cuenta de ello:

Las instituciones han decepcionado a las personas. No creemos en el Estado, en los políticos, en las Iglesias, ya nadie tiene credibilidad. El nivel de desigualdad social es enorme, ej. Luksic⁵ v/ sueldo mínimo. Hay una acumulación de malestar y ahora explotó en forma espontánea. Nadie puede atribuirse esto. (Cabildo Consultorio de Atención Primaria, Ñuble).

...los políticos son mentirosos, pues el que tiene mayor don de la palabra logra engañar al que no lo tiene. (Cabildo Parroquia, Temuco)

C) Crisis de la figura del empresario

En los últimos 10 o 15 años se han dado en Chile casos notables de corrupción empresarial, con casos escandalosos de colusión entre tres o cuatro grandes consorcios que dominan más del 80% del mercado nacional en su rubro (papel higiénico, pañales para bebés, pollos, medicamentos). A esto

5 Se refiere a una de las familias que encabezan los siete grandes grupos económicos que controlan la economía del país en una amplia gama de actividades, desde la minería a la televisión.

se agrega el abuso de los grandes consorcios respecto a las pequeñas y medianas empresas proveedoras, así como respecto a sus propios trabajadores, con salarios miserables y pasando por alto las leyes laborales a través de una serie de trucos (como, por ejemplo, el multi-RUT). De allí que los participantes en los cabildos mencionen reiteradamente su *baja valoración del sujeto empresario*, expresando que lo que los caracteriza son sus malas prácticas y los abusos, junto con atropellar consistentemente los derechos de los trabajadores “sin que nadie haga nada”.

d) Cambios culturales profundos

Dentro de las varias regresiones producidas por la dictadura y el predominio de los sectores conservadores, Chile ha estado inmerso por décadas en un rígido escenario conservador en materias valóricas y de derechos. No obstante, el mundo y Chile han venido experimentando profundos cambios culturales. Esto ha significado una serie de disputas políticas ideológicas sobre temas tales como el divorcio, la prevención del VIH/SIDA e infecciones de transmisión sexual, el acceso a la anticoncepción de emergencia, la esterilización voluntaria, el reconocimiento de la diversidad sexual, la despenalización del aborto en tres causales, el matrimonio igualitario, entre otros (Dides et al. 2011). A pesar de estas disputas, la vida personal ha entrado en un campo de negociación de la intimidad, es decir, deviniendo un proyecto personal abierto, que ha creado nuevas demandas, así como también el derecho a la autonomía y el mayor empoderamiento (Dides & Fernández 2017).

Estas transformaciones han modificado el valor social asignado a la sexualidad y la reproducción, y también han logrado que se incorporen paulatinamente en Chile la noción de los derechos sexuales y reproductivos que son reconocidos universalmente como parte de los Derechos Humanos. En torno a todos estos temas se ha desarrollado un fuerte movimiento feminista, de variadas expresiones, como también movimientos por la diversidad sexual. Si bien ha habido avances, éstos son más lentos y menores que el ritmo con el que han crecido en la sociedad estas demandas por derechos, lo que también fue parte del estallido social de 2019.

La suma de todos elementos, conforman un escenario que da cuenta de

alguna manera del malestar y el origen del conflicto y del nominado estallido social en el país. No sería pensable que Chile estuviera hoy en un proceso de elaborar una Nueva Constitución sin las movilizaciones sociales iniciadas el 18 de octubre de 2019.

Demandas más recurrentes

Los problemas que vive el país identificado por los y las participantes en los cabildos se dan en varios ámbitos, en los que se expresan demandas sociales ampliamente coincidentes. En el cuadro siguiente se señalan tales ámbitos y las demandas asociadas:

Término del Modelo neoliberal	Nueva Constitución Política	Ampliación de los Derechos Humanos	Participación Social	Reformas en Educación
Reformas en Salud	Cambio en el sistema de seguridad social y de las pensiones	Cobertura y calidad de Servicios Básicos	Reformas profundas de Fuerzas Armadas y de Orden	Reforma del Parlamento
Trabajo	Ciudad, vivienda, transporte	Recursos naturales y medio ambiente	Deporte y recreación	Cultura

Fuente: Elaboración propia

Dentro de los ámbitos del conjunto de demandas levantadas en los Cabildos hay dos que destacan por su alta estructuralidad y por sus interrelaciones, como son el modelo neoliberal y el cambio de Constitución. En efecto, por un lado, se expresa un cuestionamiento global y rotundo al modelo neoliberal de economía, estado y sociedad vigente desde los años de la dictadura, lo que se traduce en plantear reformas profundas en prácticamente todos los ámbitos sustantivos de ese modelo integral: institucional (régimen político, Congreso), educación, salud, laboral, seguridad social y pensiones. Esta última es especialmente importante, ya que, aparte de su función directa en generar las pensiones para la gente que se jubila (que además se han mostrado paupérrimas), es uno de los pilares de capitalización del modelo neoliberal,

si se recuerda que las administradoras privadas de fondos de pensiones (AFPs) son el mecanismo básico de ahorro y, por tanto, de capital, en que se sustenta todo el esquema de inversión privada que propicia el modelo.

Por otro lado, se plantea un cambio de la Constitución que rige desde 1980, porque la gente entiende que ella es el sustento del modelo neoliberal impuesto al país por la dictadura aliada con la oligarquía empresarial, y porque también es la base sobre la cual se estableció un desequilibrio inaceptable entre el poder democrático civil y las Fuerzas Armadas y de Orden o Policiales. El hecho que la Constitución pinochetista les haya otorgado el rol de “garantes de la institucionalidad democrática”, creando una red de mecanismos o “enclaves autoritarios” para asegurarlos, que sucesivas reformas fueron sin embargo cambiando a través de los años, no ha terminado de resolver el problema. De hecho, aún quedan esferas por cambiar para que el poder civil sea el que efectivamente gobierna sobre las instituciones uniformadas, las que continúan desarrollándose con niveles de autonomía respecto al poder civil y gozando de privilegios que resultan inaceptables en cualquier democracia. Así, las FFAA y de Orden tienen un sistema propio y especial de pensiones, cuyos montos son muy superiores a la de los civiles, tienen un sistema de salud propio como también tribunales de justicia propios, es decir, son parte de las desigualdades que la gente reclama. Esta autonomía relativa es la que fue generando una brecha, dando paso a diferentes hechos de corrupción que se han ido develando en los últimos años.

Un tercer grupo de demandas se refieren a otros aspectos también relacionados con el modelo neoliberal, como son el sistema de salud, el sistema de educación del país y los servicios básicos, fuertemente privatizados, basados en el principio constitucional de que se trata de “bienes de mercado” y no de derechos de la ciudadanía. Los cabildos plantean su reconocimiento como derechos y, por tanto, como obligación que el Estado tiene de proveer los mecanismos para que los ciudadanos puedan tener acceso preferente a una salud, educación y servicios básicos de amplia cobertura y calidad, aparte de que puedan seguir existiendo prestadores privados de los mismos.

Un cuarto grupo de ámbitos de las demandas expresadas dicen relación con aspectos que habitualmente se dan en el marco de los derechos sociales de la ciudadanía, pero que la Constitución de 1980 también ha puesto al servicio del modelo neoliberal, como son el trabajo, la ciudad, la vivienda,

el transporte, el medio ambiente y los recursos naturales. Respecto a estos últimos una demanda que se levanta fuerte es la que se refiere al agua, que en Chile ha sido privatizada, privilegiando su uso comercial o industrial. Esto ha resultado que en varias zonas del país el agua no alcanza para el consumo humano y en que la agricultura ha entrado en crisis, además de transformarse en un bien de mercado, por lo que hay propietarios de derechos de agua que no los usan sino sólo para especular con ellos en el mercado de derechos de agua que se ha generado (Panés-Pinto et al. 2017).

De acuerdo con los debates de los Cabildos, los participantes no sólo levantaron demandas sino también la forma específica de dar satisfacción a las mismas. Así, respecto a una Nueva Constitución se levanta como mecanismo una Asamblea Constituyente; respecto a la Educación, se propone fortalecer decisivamente una educación pública, de calidad y gratuita; respecto a la Salud, se plantea un fuerte fortalecimiento de la salud pública y en particular del Fondo Nacional de Salud (FONASA) al que pertenece el 80% de los chilenos; en cuanto al sistema de seguridad social y de las pensiones, se propone un sistema de pensiones de ahorro individual, de reparto y solidario; en lo relativo a la protección del medio ambiente, se plantean varias medidas y, muy en particular, acabar con las llamadas “zonas de sacrificio”; se propone también la nacionalización de bienes públicos comunes como agua, litio y cobre, y servicios básicos; aumento sustancial del salario mínimo y mejoras al sistema laboral; acceso efectivo y mejoramiento de la vivienda; reforma tributaria y modificación del sistema impositivo donde los más ricos deben aportar más; justicia real y oportuna por violación a los derechos humanos; igualdad de género y enfoque feminista para las políticas públicas; rechazo al Tratado Transpacífico (TPP-11) que afectará seriamente nuestras vidas y la soberanía económica del país; reconocimiento de los pueblos originarios, planteando la existencia constitucional de un Estado Plurinacional.

Las voces emanadas en los diversos cabildos se constituyen en la riqueza de los territorios y espacios donde los y las ciudadanos levantan un diagnóstico sobre sus propias necesidades. Un diagnóstico que se construye en medio del estallido y la violación de los derechos humanos, donde la palabra cobra sentido, pues se convierte en un presente y futuro. Las temáticas que aparecen en torno a las demandas sociales y el cómo se logra la justicia social coinciden

en los cabildos, vinculándose la vida digna que se hace necesario restituir.

CONCLUSIONES

La masiva crisis social y política que estalló el 18 de octubre de 2019 ha sido seguida por los devastadores efectos económicos y sociales de la crisis sanitaria, que desnudaron de manera brutal y dolorosa las profundas desigualdades que caracterizan a la sociedad chilena y que llevaron al estallido, dado que los efectos de la pandemia se han mostrado más devastadores en los sectores populares. Esto ha desatado una especie de crisis de poder, con “un gobierno que ya no gobierna”, como parece ser el consenso nacional, incluso en la coalición gobernante. Todo esto, sumado a la violación sistemática de los derechos humanos por parte de agentes del Estado que vienen ocurriendo desde octubre de 2019 y no han cesado y sobre lo cual no ha habido justicia. Todo esto está afectando gravemente la convivencia en el país,

No obstante, el 14 y 15 de mayo recién pasado tuvo lugar la elección de quienes formarán parte de la Convención Constituyente. En ella el mundo de candidatos independientes de toda militancia partidaria, obtuvieron un triunfo resonante, quedando los constituyentes de derecha reducidos a un 23% del total de constituyentes. De modo que en la Convención habrá una representación ampliamente mayoritaria de quienes quieren cambios profundos en Chile, siguiendo las demandas levantadas por los Cabildos. Se da así la posibilidad de que en Chile pueda abrirse paso a un futuro mucho más igualitario y más profundamente democrático, en un marco de paz social fundado en la justicia social y la solidaridad. La Convención ha mostrado el verdadero caleidoscopio que compone la sociedad chilena, en su amplia diversidad, lo que anuncia que la Constitución que de allí surja tiene la posibilidad de contar con una amplia legitimidad, si se resuelven bien los diferentes dilemas, disyuntivas y opciones no resueltas hasta ahora en la sociedad chilena en torno a una amplia gama de aspectos.

BIBLIOGRAFÍA

- Amnistía Internacional Chile(2020), *Ojos sobre Chile: Violencia policial y responsabilidad de mando durante el estallido social*.
- Atria, Fernando(2013), *La Constitución Tramposa*, Santiago: LOM Ediciones.
- Biblioteca Congreso(2019), *Acuerdo Por la Paz Social y la Nueva Constitución*, el 19 de diciembre, https://www.bcn.cl/procesoconstituyente/detalle_cronograma?id=f_cronograma-1
- Biblioteca Nacional de Chile(s/f), *Las siete modernizaciones. Conformación de la ideología neoliberal en Chile*, <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-93006.html#:~:text=%22Las%20siete%20modernizaciones%22%20fue%20el,con%20problemas%20de%20deuda%20externa%3A>
- Dides, C. & C. Fernández(2017), *Primer Informe Salud Sexual y Salud Reproductiva y Derechos Humanos en Chile*, Santiago: Corporación Miles.
- Dides, C. et al.(2011), *Dinámicas políticas sobre Aborto en Brasil, Chile, México y Nicaragua*, Santiago: FLACSO-Chile.
- Elgueta, G. & C. Marchan (2020), *De la marcha y el salto. Chile Octubre 2019*, Santiago: Editoras Tiempo Robado.
- El Mostrador*(2019) “Más de 2 millones participaron en consulta ciudadana: mayoría se inclina por nueva Constitución y Convención Constitucional”, el 15 de diciembre, <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2019/12/15/mas-de-2-millones-de-personas-participaron-en-la-consulta-ciudadana-mayoria-se-inclina-por-una-nueva-constitucion-y-convencion-constitucional/>
- Equifax & Universidad de San Sebastián(2017), *XVIII Informe de Deuda Morosa Tercer Trimestre 2017*, Chile: Universidad San Sebastian.
- Ffrench-Davis, R. & B. Stallings(2001), *Reformas, crecimiento y políticas sociales en Chile desde 1973*, Santiago: LOM.
- Garretón, M. A. & G. Cumsille(1998), *Las percepciones de la desigualdad en Chile*, Santiago: DIAGNOS.
- Huneus, C.(2014), *La democracia semisoberana: Chile después de Pinochet*, Santiago: Taurus.
- Huneus, C. & J. Couso(2016), *Eduardo Frei Montalva: un gobierno reformista. A 50 años de la Revolución en Libertad*, Santiago: Editorial Universitaria.
- Mayol, A.(2013), *El derrumbe del modelo. La crisis de la economía de mercado en el Chile contemporáneo*, 2a. edición actualizada, Santiago: LOM.
- Panez-Pinto, A. et al.(2017), “Politización de la crisis hídrica en Chile: Análisis del conflicto por el agua en la provincia de Petorca”, *Agua y Territorio/Water*

- and Landscape*, No. 10, pp. 131-148, <https://doi.org/10.17561/at.10.3614>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo(1994), *Informe de Desarrollo Humano 1994: La modernización y sus descontentos*, Santiago: PNUD.
- _____(2017), *Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile*, Santiago: PNUD.
- Ruiz, C. & G. Boccardo(2015), *Los chilenos bajo el neoliberalismo. Clases y conflicto social*, Santiago: Nodo XXI & El Desconcierto.
- Varios(2021), *Demandas prioritarias y propuestas para un Chile diferentes*, <https://www.ulagos.cl/wp-content/uploads/2021/04/Demandas-prioritarias-y-propuestas-para-un-Chile-diferente.pdf>
- Zapata, F.(2015), “Alberto Mayol, *El derrumbe del modelo. La crisis de la economía de mercado en el Chile contemporáneo*”, *Foro Internacional*, Vol. 55, No. 3, pp. 924-938.

Article Received: 2021. 06. 08

Revised: 2021. 08. 11

Accepted: 2021. 08. 23